



## **COMUNICADO 4 – JUNTA ELECTORAL**

De acuerdo a los Padrones Definitivos publicados, la Junta Electoral 2023 informa el cálculo correspondiente para la presentación de avales de acuerdo a los artículos 11º y 12º del Reglamento Electoral dispuesto por Ord. C.S Nº 17/2022.

Cantidad de avales según cada padrón

<b>Alumnos</b>	<b>Cantidad de avales</b>
Esc Cs de la Salud	57
Esc de Ing y CsAmbientales	15
Esc de Cs Soc y Educ	15
Esc de Gestión de Emp y Economía	11

<b>Docentes</b>	<b>Cantidad de avales</b>
Esc Cs de la Salud	7
Esc de Ing y CsAmbientales	5
Esc de Cs Soc y Educ	2
Esc de Gestión de Emp y Economía	4

Lic. Alicia M. Maurella  
Presidente Junta Electoral  
Universidad Nacional  
de Villa Mercedes

<b>Nodocentes</b>	Cantidad de avales 4
-------------------	-------------------------

<b>Graduados</b>	Cantidad de avales 13
------------------	--------------------------

POR INFORMES Y CONSULTAS, COMUNICARSE AL  
CORREO ELECTRONICO [juntaelectoral@unvime.edu.ar](mailto:juntaelectoral@unvime.edu.ar)

O a los teléfonos 2657-200808, 2664004448,

3385-449264

  
Lic. Alicia M. Madrelle  
Presidente Junta Electoral  
Universidad Nacional  
de Villa Mercedes